



RESOLUCIÓN DECECO N°

0735-26

Salta, 06 OCT 2026
EXPEDIENTE N° 6140/26

V I S T O: La Resolución CD-ECO N° 349/26, mediante la cual se llama a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo regular de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Plan de Negocios y Emprendimientos" con extensión de funciones docentes a la asignatura "Marketing Estratégico", de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2022, de Sede Salta, y;

CONSIDERANDO:

Que se ha procedido a dar a publicidad la nómina de todos los inscriptos, según lo establecido en el Art. N° 17 de la Resolución N° 661/88 y Modificatorias –Reglamento de concurso para la provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría.

Que, transcurrido el plazo de las impugnaciones sin haber presentaciones al respecto, corresponde emitir un acto administrativo aceptando a los aspirantes al concurso de referencia, según el Artículo 22 del mencionado Reglamento.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA VICEDECANA A CARGO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR como aspirantes al concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo regular de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Plan de Negocios y Emprendimientos" con extensión de funciones docentes a la asignatura "Marketing Estratégico", de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2022, de Sede Salta, llamado por Resolución CD-ECO N° 349/26, a los siguientes postulantes:

1. GÓMEZ LÉRIDA, Nicolás D.N.I. N° 36.130.244
2. ALTOBELLI DE PRIEGO, Virginia María D.N.I. N° 36.912.863
3. SODERO VARELA, Roberto Joaquín D.N.I. N° 35.044.455
4. BIELLA, Julieta D.N.I. N° 39.535.110
5. CARRIZO, Arquímedes Ramón D.N.I. N° 29.624.666

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER a los miembros del Jurado, postulantes inscriptos y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahl

Gra. ROSALIA HAYDÉE JAIME
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.sa.



Gra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.